

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
S6M0054

Contrato Abierto para la prestación del servicio de transportación especializada con carga refrigerada para productos biológicos, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**" representado en este acto por el **LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**, en su carácter de Apoderado Legal y, por la otra **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**" representada por **MARÍA ÁNGELICA OLVERA PEREDO**, en su carácter de Apoderada Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Licenciado José Roberto Flores Bañuelos se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 81,503 de fecha 30 de octubre de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Benito Ivan Guerra Silla, Notario Público número 7 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Licenciado Luis Antonio Márquez Ortiz, Titular de la Jefatura del Área de Suministros de Nivel Central de "**EL INSTITUTO**" interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio de transportación especializada con carga refrigerada para productos biológicos, solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 42062415, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, con número de folio 0000007050-2016 de fecha 20 de enero de 2016, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
S6M0054

I.7.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa número **AA-019GYR019-E11-2016** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 40, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

I.8.- Con fecha 12 de febrero de 2016 la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, emitió el Acta de adjudicación del Procedimiento mencionado en la Declaración que antecede, adjudicando a **"EL PROVEEDOR"** el servicio que se detalla en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.9.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud respectiva.

I.10.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle de Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

II.-"EL PROVEEDOR", declara a través de su Apoderada Legal, que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil debidamente constituida, de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 45,199 de fecha 04 de octubre 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público número 75 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Entidad, bajo el folio mercantil número 356867.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por María Angélica Olvera Peredo, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 50,933 de fecha 10 de febrero de 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Titular de la Notaría Pública número 75 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, el objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, recibo en consignación y en comisión de toda clase de productos medicinales, farmacéuticos, químicos, equipo médico, equipo y material de laboratorio para análisis clínicos, medios de contraste, reactivos, vacunas y productos biológicos, así como artículos de belleza, de tocador, de perfumería, de aseo, material de curación y material e instrumentos quirúrgicos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
S6M0054

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes: **GFE-061004-F65.**
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"**: **Y605044510-2.**

II.5.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2016 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
S6M0054

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.11.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente contrato, el ubicado en Querétaro número 137, Colonia Roma, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México Teléfono 5265-2300, Correo Electrónico maria.olvera@grupofarmacos.com

Hechas las Declaraciones anteriores, **“LAS PARTES”** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" requiere contratar de "EL PROVEEDOR" la prestación del servicio de transportación especializada con carga refrigerada para productos biológicos, cuyas características, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria la prestación del servicio objeto del presente contrato **“EL INSTITUTO”** cuenta con un **presupuesto mínimo** de pago por la cantidad de **\$137,931.04 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un **presupuesto máximo** susceptible de ser ejercido por un monto de **\$344,827.59 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios establecidos en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

“LAS PARTES” convienen que el presente instrumento jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia de este contrato.

TERCERA.- CONDICIONES DE PAGO.- El pago se efectuará por servicio prestado, en moneda nacional a los 5 (cinco) días siguientes contados a partir de la entrega de la documentación completa (Comprobante Fiscal Digital y control de tráfico vehicular “C.T.V”), conteniendo el visto bueno de la Oficina de Tráfico y el Área de suministro de Nivel Central, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, en el domicilio de calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 esquina con Gómez Pedraza, Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11050 en la Ciudad de México.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
S6M0054

Para acreditar el cumplimiento de cada de servicio realizado a través del Comprobante Fiscal Digital, deberá de anexar Carta de Porte membretada de **"EL PROVEEDOR"** y copia de las remisiones que amparan los bienes, los cuales deberá estar sellados conteniendo nombre, matrícula y firma de quien efectuó la recepción en la Unidad destinataria.

- En caso de aplicar, de igual manera **"EL PROVEEDOR"** deberá de entregar Nota de Crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento.
- Estos documentos deberán ser entregados previamente para su liberación mediante la firma y sello del Jefe del Área de Suministros de Nivel Central, sita en Avenida Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero en la Ciudad de México, Código Postal 07760.

Para el trámite de pago en el presente contrato **"EL PROVEEDOR"** deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica con las especificaciones normadas por el SAT (Sistema de Administración Tributaria), para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

El Administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: <http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf>

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"** a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con Banorte S.A., BBVA Bancomer, HSBC, o SCOTIABANK



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
S6M0054

INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales (CFDI) a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

“EL PROVEEDOR” para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **“EL INSTITUTO”** para lo cual deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** a través del administrador del contrato con un mínimo de **5 (cinco)** días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del presente Contrato o en su caso el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **“EL INSTITUTO”**.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** junto con la factura de cobro respectiva, la “Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social” vigente y positiva.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

“EL PROVEEDOR” podrá consultar esta información en la liga: https://201.144.108.83:8443/Pagos_Prov/faces/index.xhtml, la cual permanecerá publicada hasta la fecha de vencimiento que tenía programado el contrarecibo. Lo anterior, permitirá que **“EL PROVEEDOR”** a las 72 (setenta y dos) horas posteriores a la expedición del contrarecibo, cuente con la información sobre la procedencia o improcedencia de su trámite.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
S6M0054

computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los servicios quedará condicionado al descuento que **“EL INSTITUTO”** efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por concepto de penas convencionales y/o deducciones aplicables, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones en el Sistema PREI Millenium.

“EL INSTITUTO” no reconocerá pago alguno por recorridos vacíos.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a **“EL INSTITUTO”** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato y de acuerdo a lo siguiente:

PLAZO Y LUGAR.- La entrega de los bienes será realizada por **“EL PROVEEDOR”** en las Unidades Médicas, Administrativas, sub-almacenes de las diferentes Unidades o en los lugares que para tal efecto estas designen por **“EL INSTITUTO”**, así como en cada destino cuyos domicilios se relacionan en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico; cuando se trate de carga refrigerada deberá entregar al área de Suministros de Nivel Central los monitores electrónicos o termograficadores para el descargo de las gráficas.

La vigencia del servicio iniciará a partir de la fecha de adjudicación y hasta el 29 de febrero de 2016

Lo anterior conforme a lo previsto en los artículos 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Adicionalmente por necesidades del servicio, **“EL INSTITUTO”** podrá establecer unas rutas de entrega de los bienes dentro de la misma localidad en una misma Delegación.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga con **“EL INSTITUTO”** a cumplir con las condiciones adquiridas, las cuales se detallan ampliamente en los Términos y Condiciones y en el Anexo Técnico integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
S6M0054

En el supuesto de que no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en el presente contrato y sus anexos, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este instrumento jurídico.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá a partir de su firma y hasta el 29 de febrero de 2016.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del Administrador del contrato, para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiera, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

Si **"EL PROVEEDOR"** tuviera cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
S6M0054

Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"** a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del **"Instituto Mexicano del Seguro Social"**, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291 10° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
S6M0054

con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "**EL PROVEEDOR**" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente contrato, establecido en la Cláusula Décima.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" aplicará penas convencionales a "**EL PROVEEDOR**" cuando existan incumplimiento en la fecha pactada para la prestación del servicio contratado será del 2.5% por cada día de atraso calculadas sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el IVA Impuesto al Valor Agregado, hasta el cumplimiento de su totalidad de acuerdo a lo detallado en los Términos y Condiciones y el Anexo Técnico incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente Contrato.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicando al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía.

El Administrador del presente Contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "**EL PROVEEDOR**" las penas convencionales, así como vigilar el registro captura y validar en el Sistema PREI Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles a la conclusión del incumplimiento la aplicación de la penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
S6M0054

“EL PROVEEDOR” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que a él deberán de cubrirse, durante el período en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo de la prestación del servicio.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **“EL PROVEEDOR”**. Por lo tanto **“EL PROVEEDOR”** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a **“EL INSTITUTO”** durante el período en que incurra y/o se mantenga en cumplimiento con motivo del suministro de los servicios

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **“EL PROVEEDOR”** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O PRESTACIÓN DEFICIENTE DEL SERVICIO.- De acuerdo a lo previsto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento **“EL PROVEEDOR”** será sujeto a la aplicación de deducciones, en el caso de maniobras de carga y descarga o del acomodo de la carga por **“EL PROVEEDOR”**, y que ésta llegara a sufrir algún daño, se le aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del monto del Comprobante Fiscal Digital de los bienes dañados, además del pago que deberá hacer por los faltantes, reparación del bien y/o penas convencionales estipuladas o por cualquier incumplimiento parcial o deficiente en que incurra **“EL PROVEEDOR”**, respecto a las partidas o conceptos que integran el servicio objeto del presente el contrato.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de incumplimiento del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones por la prestación deficiente de los servicios.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con

Página 11 de 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
S6M0054

motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente Contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-

“EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin más responsabilidad para él y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo;
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el Contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
6. Cuando se detecten conductas inapropiadas por parte de los chóferes o ayudantes de “EL PROVEEDOR”, dentro de las instalaciones de “EL INSTITUTO”.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
8. Cuando de manera reiterativa y constante “EL PROVEEDOR” sea sancionado con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten los intereses de “EL INSTITUTO”.
9. Cuando las sanciones por penalizaciones superen el monto de la fianza.
10. Cuando se situé en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR”, transporte artículos ajenos a “EL INSTITUTO”, dentro del viaje contratado.

Página 12 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
S6M0054

12. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la Cláusula Vigésima del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"**, de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá estar debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales y/o deducciones, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del servicio prestado por **"EL PROVEEDOR"**, hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** cumple con las condiciones de la prestación los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
S6M0054

afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"** se pagarán previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **"EL INSTITUTO"** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del contrato y a entera satisfacción del Administrador del presente Contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún substituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Página 14 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
S6M0054

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”** lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **“EL PROVEEDOR”** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **“LAS PARTES”** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Será responsabilidad del servidor público indicado en el apartado de Declaraciones de **“EL INSTITUTO”** de este instrumento jurídico, administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que lo sustituya en el cargo o aquel que designe el Área Requirente.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación, son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** “Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo”
- Anexo 2 (dos)** “Anexo Técnico y Términos y Condiciones”
- Anexo 3 (tres)** “Propuesta Económica y Acta de Adjudicación”

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
S6M0054

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente, al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previo lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día **26 de febrero de 2016**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS
Apoderado Legal

"EL PROVEEDOR"
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE
C.V.


MARÍA ÁNGELICA OLVERA PEREDO
Apoderada Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


LICENCIADO LUIS ANTONIO MÁRQUEZ ORTIZ
Titular de la Jefatura del Área de Suministros de
Nivel Central

JASS/AAL/UEAC/GFHL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
S6M0054

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

018

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000007050-2016

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
1E0000 Coordinación Administrativa

Concepto: OFICIO 155 RECIBIDO EL 20/01/2016 SERVICIO DE TRANSPORTACION ESPECIALIZADA CON CAJA REFRIGERADA PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS/MEDICAMENTOS Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Fecha Elaboración: 20/01/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 400,000.00
Cuenta: 42062415 Fletes Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 150000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows showing monthly commitment and availability data.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

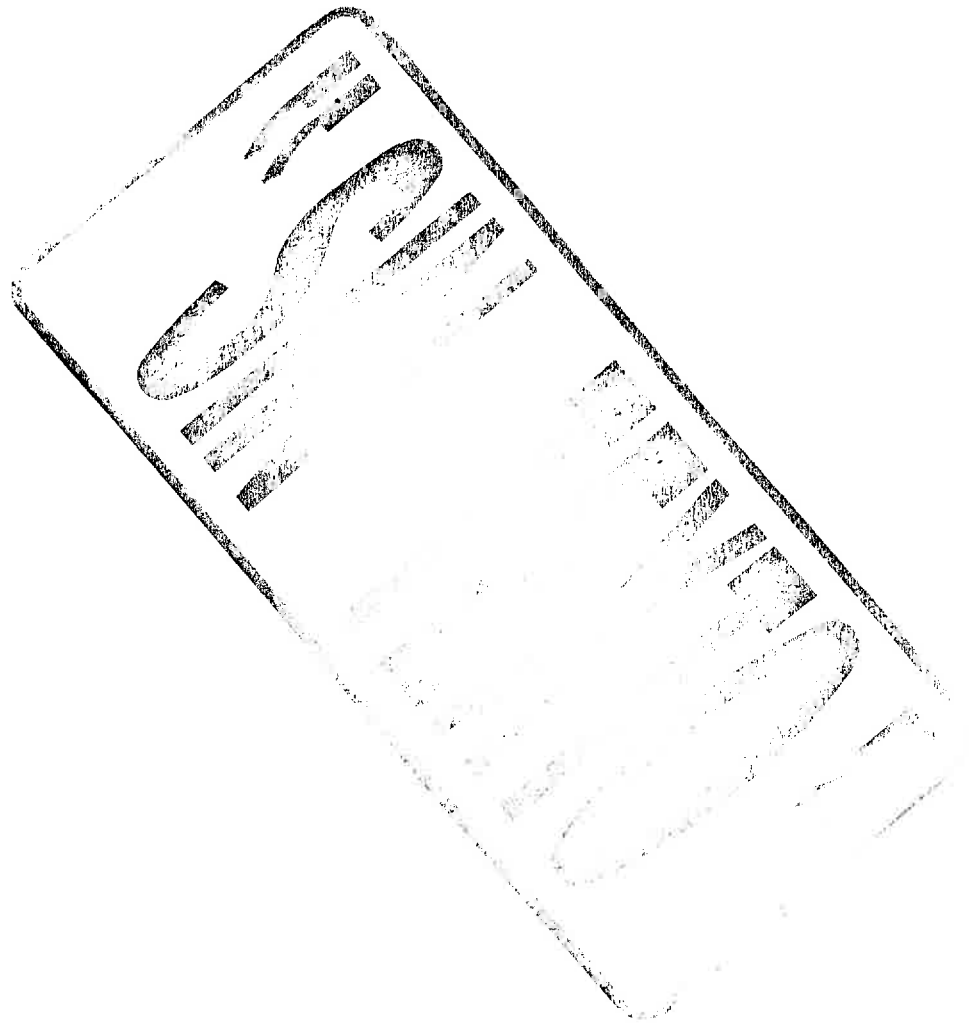
Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

Table with columns DIA, MES, AÑO and text DICTAMINADO DEFINITIVO

Form box containing 'DICTAMEN DEFINITIVO', 'CONTRATO No.', and 'IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00'

Vertical stamp: DIVISION DE GESTION PRESUPUESTAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

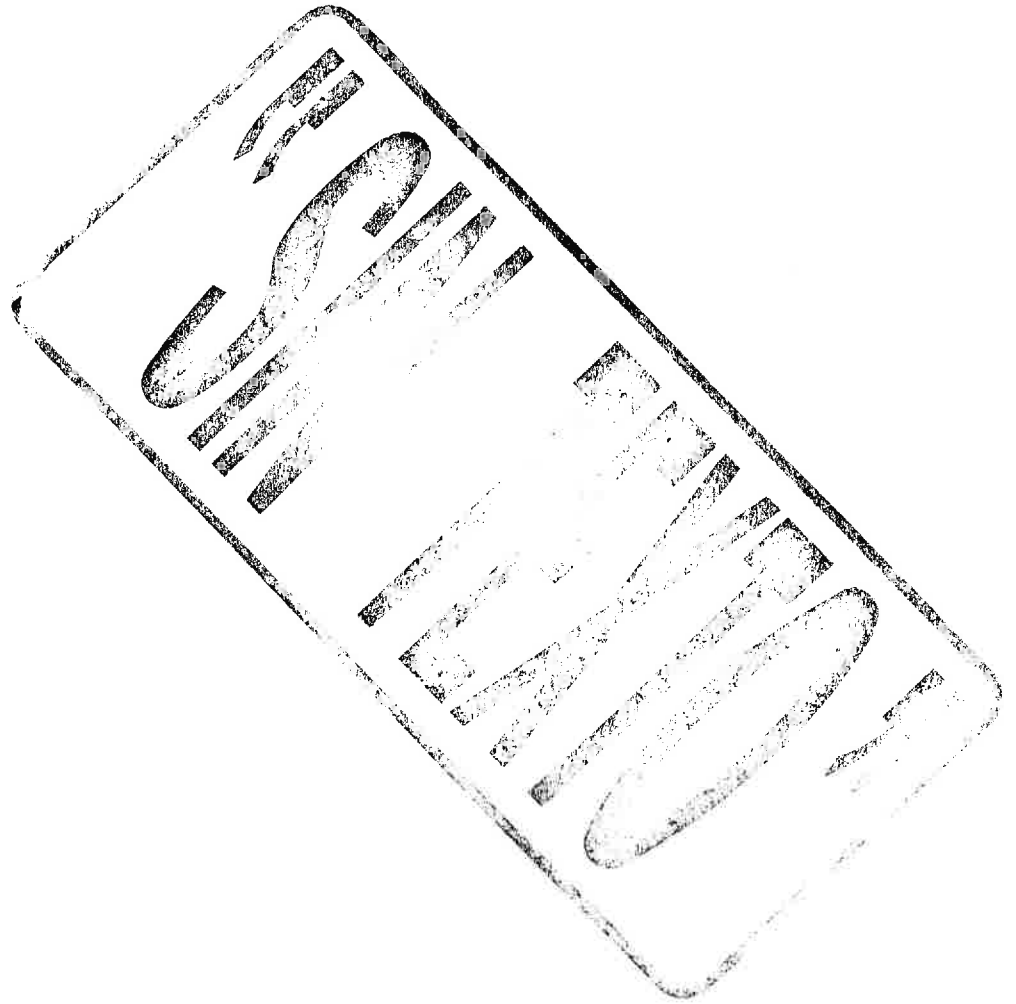
Contrato N°
S6M0054

ANEXO 2

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Anexo Técnico.

CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA REFRIGERADA PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS.

El Proveedor deberá disponer durante la vigencia del contrato como mínimo de los siguientes vehículos:

- 1.- Vehículos con caja refrigerada cuyos modelos sean preferentemente de modelos recientes o hasta un máximo de seis años de antigüedad respecto al año en el cual se prestará el servicio (2016).
- 2.- El proveedor de servicio deberá contar con una flotilla vehicular con un mínimo de 30 unidades refrigeradas, así como suficientes instrumentos de medición de temperatura durante el trayecto (Temp Tale 4).
- 3.- Durante la entrega deberán contar como mínimo con un chofer para los vehículos de 3.5 toneladas y un machetero para labores de descarga, sin embargo el proveedor por las particularidades de los destinos y de los vehículos que se utilicen, deberá de disponer lo necesario para la realización de las maniobras de carga y descarga de los insumos para la salud en los lugares de Origen y de Destino.

Para los recursos humanos necesarios para la realización de maniobras de carga y descarga en el lugar de origen como en el del destino, el proveedor deberá de proveer los equipos de seguridad necesarios para esas labores (cinturones, botas, fajas etc.) a su personal

4.- en caso de requerirse tráiler la capacidad del mismo como mínimo deberá ser de 28 toneladas y un máximo de acuerdo a lo que indique su tarjeta de circulación.

5.- Todos los vehículos propuestos por el **Proveedor** deberán de contar con Servicio de Monitoreo Satelital 24/7, que permita su ubicación en tiempo real. Para lo anterior el proveedor se obliga a informar al Administrador del Contrato de así requerirse condiciones o ubicación del seguimiento de los vehículos en su ruta establecida.

El rastreo satelital y comunicación deberá ser de dos vías en todas las unidades de reparto propuestas.

El proveedor asignado del servicio deberá contar con procedimientos para actuar en caso de contingencias durante el transporte de los insumos (robo, falla mecánica, falla del termo, etc)

ANEXOS

Página 1 de 28

DIVISION DE CONTRATOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá contar con los protocolos de seguridad para garantizar la distribución de los insumos.

6.- Las unidades de transporte deberán contar con paneles de sección de carga.

7.- Las unidades de transporte refrigerada deberán encontrarse certificadas para mantener la temperatura en un rango de +2°C a +8°C, dicha calificación deberá ser efectuada por un proveedor que se encuentre acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación).

8.- Los operadores de los vehículos deberán contar con constancias de capacitación en el manejo de insumos para la salud, Buenas Prácticas de Distribución y Manejo de Productos de Cadena Fría, adicional deberán contar con certificación (pruebas de antidoping y estudios socioeconómicos).

9.- Las unidades de transporte deberán contar con servicios de fumigación la cual deberá ser efectuada por el proveedor el cual deberá contar con Licencia Sanitaria vigente.

10.- Certificado ISO 9000 – 2008 para los procesos de cadena de suministro.

11.- Calendario de Servicios: El tipo de contrato será abierto, por lo tanto la prestación del servicio será continua, en un horario de las 07:30 am y hasta las 15:00 horas de lunes a viernes o dependiendo las necesidades del Instituto, y durante la vigencia del contrato y se podrá solicitar al proveedor el inicio de la prestación del servicio a partir de la firma del contrato y hasta el 29 de febrero de 2016, de conformidad a las necesidades de traslado de materiales que presente al Instituto.

12.- Características del Servicio: Durante la vigencia del contrato, el Instituto solicitará al proveedor asignado, los servicios de transporte (Fletes) de bienes que requiera, con un mínimo de 36 horas de anticipación o menos, dependiendo de la urgencia. Esta solicitud se efectuará mediante el formato marcado como Anexo I.

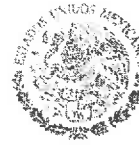
13.- En los supuestos en los que el Instituto demande simultáneamente un número mayor de vehículos, estos deberán ser solicitados al proveedor del servicio con 36 horas de anticipación, mismos que estará obligado a proporcionar el servicio en los términos y condiciones solicitadas. Esta solicitud se efectuará mediante el formato marcado como Anexo Número I.

14.- El parque vehicular que proponga el proveedor para realizar los servicios requeridos por el Instituto, deberá estar en óptimas condiciones mecánicas y de uso, tanto en los conceptos mecánicos como de los equipos de Red Fría.

15.- La entrega de los bienes que transporte el proveedor se realizará dentro del Territorio Nacional en los Almacenes Delegacionales, en las Unidades Médicas, Administrativas y/o sub-almacenes de las diferentes

ADJUDICACIÓN DIRECTA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



006



DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Unidades o en los lugares que para tal efecto estas designen en Delegaciones Estatales, Regionales y del Distrito Federal que se relacionan en los Anexos II y III.

- Las rutas se establecerán de acuerdo a las necesidades de suministro del Instituto, vinculando las Delegaciones u Oficinas de Nivel Central inherentes a su recorrido.
- Por necesidades del servicio, el Instituto podrá modificar las rutas de suministro en los lugares de entrega pactados originalmente dentro de la misma localidad en una misma Delegación. En caso de que fuera necesario que el proveedor se desvíe de su ruta original por las necesidades e instrucciones del Instituto para los casos de la entrega de insumos, le será reconocido el importe a pagar, considerando el costo del flete dividido entre el kilometraje del Almacén origen al Almacén del destino final y el resultado se multiplicará por el kilometraje excedente y el importe que resulte se sumará al costo del flete.

16.- Para la prestación del servicio en la entrega de bienes en las instalaciones del Instituto o en las instalaciones que se indiquen, los recursos materiales y humanos requeridos para las maniobras de carga y descarga en los andenes del lugar de origen y destino, correrán cargo del proveedor. Por lo que en caso de algún daño físico a los bienes; será responsabilidad del proveedor cubrir el costo del mismo al Instituto.

17.- Los bienes que se requieren transportar, tienen como origen principal el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, ubicado en la Avenida Vallejo 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, México, D.F. y/o en el Almacén de Bienes de Inversión ubicado en Poniente 146 Núm. 825 Colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco C. P. 02300, sin embargo este podrá ser modificado (dentro del Área Metropolitana del Distrito Federal) dependiendo de las necesidades del propio instituto.

18.- El proveedor adjudicado deberá de cumplir en todo momento con las disposiciones emitidas por el Gobierno Federal y del Distrito Federal, en materia de Ecología, de Tránsito, de Comunicaciones y Transportes y todas las disposiciones que le sean aplicables.

19.- Al momento de entregarle los bienes al transportista se le proporcionara una copia de la(s) Remisiones que amparan los bienes a transportar.

20.- El proveedor deberá transportar y entregar los bienes que le sean confiados para su traslado, apegándose a un tiempo de recorrido mínimo de 400 Km. por día, para entregas foráneas o en su caso considerando los servicios específicos de entrega, según sea el caso.

21.- El proveedor asume la responsabilidad de entregar completos los bienes que recibió para su traslado, por lo que en caso de algún faltante el proveedor garantiza pagar al Instituto el costo de los faltantes que resulten al momento de la entrega en destino final, considerando el costo que se tenga en el mercado de los bienes de que se trate, en el momento que ocurra, más el 6% por gastos administrativos a consideración del Jefe de Área.

ANEXOS

Página 3 de 28

DIVISION DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA

MÉXICO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BURENUELA



DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Suministros de Nivel Central, el proveedor podrá restituir en especie los bienes faltantes debiendo estos cumplir con las características técnicas, físicas y de etiquetado, en un plazo que no exceda 5 días hábiles contados a partir de la notificación de restitución.

22.- La tarifa se cobrara conforme a su propuesta económica la cual deberá requisita conforme al **Anexo correspondiente**.

1.- CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE UNIDAD

TIPO DE BIENES A TRANSPORTAR

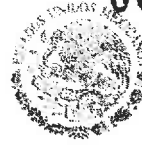
BIOLÓGICOS
CARGA
REFRIGERADA

Transportación especializada en vehículo con caja refrigerada, cortinas hawaianas y/o mampara en la caja, con escurrideros en el piso o rejilla del tamaño del piso de la caja con la finalidad de que exista una constante fluidez de la red de frio. Asimismo deberá contar con su monitor digital de temperatura en el interior de la cabina y deberá proporcionar dos termograficadores (Temp Tale 4) al momento de cargar, estos para el control de temperatura, esto para vehículos con capacidad de carga de 3.5 toneladas y de manera opcional su conexión en estado de espera de 110 a 127 volts.
Para vehículos de 10, 15 y 28 toneladas deberá contar con su monitor digital de temperatura en el interior de la cabina y deberá proporcionar dos termograficadores (temp tale) al momento de cargar, estos para el control de temperatura.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA CARGA A TRANSPORTAR

2.1 BIOLÓGICOS: (De manera enunciativa y no limitativa) Vacunas, Hemoderivados y otros productos biológicos, medicamentos, reactivos, material de curación y material de laboratorio entre otros que requieren refrigeración.

2.2 CARGA REFRIGERADA: Bienes que por razón de su naturaleza requieren ser transportados en condiciones de refrigeración entre +2° C a + 8° C de temperatura y/o en vehículos que cuenten



con un sistema de refrigeración, bienes que por su naturaleza requieran ser transportados en condiciones de congelación de entre -20° hasta -2° de temperatura y/o en vehículos que cuenten con un sistema de refrigeración.

2.3.-El parque vehicular para realizar los servicios requeridos por el Instituto, deberá estar en óptimas condiciones mecánicas y de uso, así como el equipo de conservación de la red fría según sea el caso.

2.4.-El proveedor adjudicado, en los vehículos con refrigeración, deberán portar en el interior de la caja refrigerada, dos dispositivos para registro constante de temperatura (termograficador los cuales deberán ser compatibles con el software del Área de Suministros de Nivel Central, uso de Temp Tale 4), mismos que deberán ser colocados en el interior de las cajas que contienen el producto, durante su traslado, siendo estos programados previamente por el Área de Suministro de Nivel Central (Personal del Almacén de Programas Especiales y Red Fría), antes de iniciar la carga de los bienes, así mismo deberá tener instalado un monitor digital de temperatura en la cabina para que el conductor vigile constantemente la temperatura de la caja refrigerada.

2.5.- El proveedor adjudicado deberá presentar al Área de Suministro de Nivel Central sito en Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07760 México, D. F., con un máximo de dos días hábiles posterior a la fecha del fallo, la relación de números de serie y el lote de termograficadores, los cuales deberán ser compatibles con el software del Área de Suministros de Nivel Central.

2.6.- Los monitores electrónicos de temperatura deberán ser reemplazados cuando así lo requiera el administrador del contrato, de tal forma que se asegure que se encuentran en buenas condiciones y no presenten problemas de lectura.

2.7.- Para los bienes que requieran vehículo refrigerado, el Proveedor será responsable de que durante el trayecto y al momento de la entrega de los bienes que transporte, estos deberán estar dentro del intervalo de temperatura de $+2^{\circ}\text{C}$ a $+8^{\circ}\text{C}$, o -20° a -2° intervalo de temperatura programado en el termograficador por la oficina de tráfico del área de suministros de nivel central y cualquier variación con referencia a la temperatura especificada registrada en el mismo podrá ser considerada como desviación en su caso, accidente de refrigeración.

2.8.- El proveedor deberá entregar los termograficadores en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y el Almacén de Programas Especiales y Red Fría deberá revisar las gráficas y determinar si se encuentran dentro del intervalo de temperatura especificado, en caso de que considere que se presentó una excursión de temperatura deberá levantar acta administrativa realizada en ese momento y firmada por el personal responsable del Almacén de Programas Especiales y Red Fría (incluir nombre, puesto, matrícula, hora y temperatura) y el chofer de la unidad.

Así mismo el Almacén de Programas Especiales y Red Fría deberá integrar un expediente para el personal técnico del Instituto que evalúe y en su caso emita dictamen del uso o no de los biológicos.

3.- COSTO POR DAÑOS

Los costos por los daños que sufran los bienes transportados a causa de un accidente de refrigeración durante el traslado, por causas imputables al proveedor, serán cubiertos al Instituto por el proveedor, en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación al proveedor, esto mediante nota de crédito.

4.- CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

4.1.- El proveedor deberá acreditar el cumplimiento de cada servicio realizado a través de la factura original y/o Carta de Porte membretada de la empresa, copia del Control de Tráfico Vehicular (C.T.V.) y copia de las Remisiones que amparan los bienes, las cuales deberán estar selladas conteniendo nombre, matrícula y firma de quien efectúe la recepción en la Unidad destinataria, estos documentos deberán ser entregadas para su liberación en el Área de Suministro de Nivel Central, ubicado en Avenida Vallejo 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, México, D.F a más tardar a los 4 (cuatro) días naturales posteriores a la fecha de cada entrega, considerando la ruta asignada.

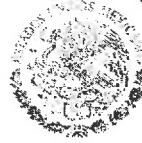
4.2.- El Instituto no reconocerá pago alguno por recorridos vacíos.

4.3.- Para la prestación del servicio el proveedor deberá presentar y llevar una bitácora electrónica de actividades a cada una de las rutas realizadas.

5.- El proveedor asume la responsabilidad de entregar completos los bienes que recibió, por lo que en caso de algún faltante el proveedor se obliga a:

5.1.- Pagar al Instituto el costo de los faltantes que resulten al momento de la entrega en destino final, considerando el costo que se tenga en el mercado de los bienes de que se trate, en el momento que ocurra, más el 6% por gastos administrativos a consideración del titular del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, el proveedor podrá restituir en especie los bienes faltantes debiendo estos cumplir con las características técnicas, físicas y de etiquetado, en un plazo que no exceda 5 días hábiles contados a partir de la notificación de restitución, presentando la documentación legal y administrativa que ampare la calidad de los bienes restituidos.

6.- El proveedor se obliga a entregar los bienes en el lugar de destino, en las mismas condiciones en que los recibió, por parte del Área de Suministro de Nivel Central, ubicada en Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07760 México, D. F.



7.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE DEBERÁ SER INTEGRADOS COMO PARTE DE SU PROPUESTA.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR PARA VEHICULOS CARGA REFRIGERADA.

- A) Listado en hoja membretada del parque vehicular donde el proveedor señale: Los vehículos, capacidad, número de motor, número de placas.
- B) Presentar copia legible de la siguiente documentación por cada vehículo propuesto:
- I) Documento con antigüedad no mayor a 90 días naturales a la fecha de la presentación de la propuesta técnica, expedida y membretada por Agencia o taller especializado, y en donde se describan las condiciones mecánicas y de carrocería en que se encuentran los vehículos que oferta el proveedor en su propuesta técnica.
 - II) Copia de la Póliza de aseguramiento vigente, contratada ante una compañía aseguradora debidamente autorizada por la Ley de la materia, que ampare los daños que puedan ocasionar a terceros en sus bienes y personas, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por los vehículos que presten los servicios al Instituto.
 - III) Copia de la Póliza de aseguramiento vigente de transporte de mercancías que ampare el monto total del embarque en tránsito, dicho seguro deberá contar con las siguientes consideraciones:
 - I. Vigencia: Debe amparar al menos de la fecha de fallo y hasta el 29 de febrero de 2016.
 - II. Cubrir riesgos ordinarios de tránsito
 - III. Cubrir robo total con violencia y/o asalto
 - IV. Cubrir robo parcial con violencia y/o asalto.
 - V. Cubrir el total de la carga.
 - VI. Cubrir mojadura y oxidación
 - VII. Cubrir manchas
 - VIII. Cubrir contaminación, contacto con otras cargas
 - IX. Cubrir rotura y rajadura

- X. Cubrir mermas y/o derrames
- XI. Cubrir maniobras de carga y descarga
- XII. Cubrir caída de la carga por mala estiba
- XIII. Cubrir faltante por rotura de envases.
- XIV. Cubrir daños a etiquetas.

Nota: En caso de siniestro será responsabilidad del proveedor el pago del deducible ante la aseguradora.

- IV) Copia de la constancia de aprobación correspondiente a la verificación vehicular de acuerdo a la periodicidad que la legislación establece.
- V) Escrito del proveedor mediante el cual deberá garantizar que el parque vehicular que oferta se encuentra en óptimas condiciones mecánicas.
- C) Documento expedido y membretado por Agencia o taller especializado en mantenimiento de equipo de refrigeración, y en donde se describan las condiciones del vehículo.
- D) El proveedor se compromete que en un máximo de dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo, deberá presentar al Área de Suministro de Nivel Central cita en Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07760 México, D. F., 2 (dos) termograficadores por vehículo, (únicamente para Vo.Bo.), compatibles con el software de que se dispone en dicha Área, así como a instalar en la caja refrigerada de cada vehículo un porta termograficador.
- E) El proveedor deberán presentar copia del certificado, constancia o informe de calibración de temperatura de +2°C a + 8°C por cada uno de los vehículos propuestos.

TERMINOS Y CONDICIONES

DESCRIPCIÓN	TERMINOS Y CONDICIONES
PROGRAMA DE ENTREGA	<ul style="list-style-type: none"> La entrega de los bienes será realizada por el proveedor en las Unidades Médicas, Administrativas, sub-almacenes de las diferentes Unidades o en los lugares que para tal efecto estas designen por el Instituto, así como en cada destino, cuando se trate de carga refrigerada deberá entregar al área de Suministros de Nivel Central los monitores electrónicos o termograficadores para el descargo de las gráficas. Adicionalmente por necesidades del servicio, el Instituto podrá establecer unas rutas de entrega de los bienes dentro de la misma localidad en una misma Delegación.
NORMA QUE SE DEBEN DE CUMPLIR	<p>Aplica para vehículos refrigerados.</p> <p>El proveedor deberá acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>I. Presentar copia del certificado o informe de calibración de temperatura de +2°C a +8° C por cada uno de los vehículos propuestos.</p>
LICENCIAS, PERMISOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS ENTRE OTROS	<p>El proveedor será el responsable de cumplir con todos los permisos que establezcan la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Distrito Federal.</p>
PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO LOS RESPONSABLES DE DICHA RECEPCIÓN	<p>La entrega de los bienes que ampara la prestación del servicio se realizará en las delegaciones, y los responsables de los mismos serán las Coordinaciones Delegaciones relacionadas en los Anexos II y III.</p>
GARANTÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p><u>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES</u></p> <p>El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar dentro del plazo estipulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez</p>

ADJUDICACIÓN DIRECTA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



DESCRIPCIÓN	TERMINOS Y CONDICIONES
	<p>por ciento), del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto.</p>
	<ul style="list-style-type: none">• La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto.• Esta garantía deberá presentarse dentro del plazo establecido en el artículo 48 de la Ley.• La entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales siguientes contados a partir de la firma del contrato, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango No. 291-10º. Piso, Col. Roma Sur, en horario de 9:30 a 15:00 horas. A la entrega de la póliza de fianza original referida en el párrafo que antecede, le será sellada una copia para acuse de recibo con la que podrá recoger el original del contrato, dejando una copia de la misma.
FORMA DE PAGO	<p>Los pagos se efectuarán por servicios prestados, en Moneda Nacional a los 5 (cinco) días siguientes contados a partir de la entrega de la documentación completa (Factura y Control de Tráfico Vehicular "C. T. V"), conteniendo el visto bueno de la Oficina de Tráfico y el Área de Suministro de Nivel Central, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto en el domicilio de CALLE GENERAL TIBURCIO MONTIEL, NO. 15 ESQ. CON GOMEZ PEDRAZA COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, MEXICO D.F.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de cada servicio realizado a través de la factura, deberá de anexar Carta de Porte membretada de la empresa y copia de las Remisiones que amparan los bienes, los cuales deberán estar sellados conteniendo nombre, matrícula y firma de quien efectúe la recepción en la Unidad destinataria.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ En caso de aplicar, de igual manera el proveedor deberá de entregar Nota de Crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento.➤ Estos documentos deberán ser entregados previamente

ADJUDICACIÓN DIRECTA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DESCRIPCIÓN	TERMINOS Y CONDICIONES
	<p>para su liberación, mediante la firma y sello del Jefe de Suministros de Nivel Central, sita en Avenida Vallejo 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero México D.F. C.P. 07760</p> <p>➤ En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, estos se le harán saber por parte de "EL INSTITUTO" dentro del término estipulado para ello y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 89 y 90 del Reglamento de la Ley en Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>
	<p>El proveedor podrá optar porque el Instituto efectúe el pago del servicio prestado, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en Durango número 167, 1er. Piso, Col. Roma, C.P. 06700, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por el IMSS. Anexo a la solicitud deberá el proveedor, presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les será devuelto en el mismo acto.</p> <p>En caso de que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, se optará por insertar en los contratos lo siguiente:</p> <p>" Los proveedores que presten servicios al IMSS, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al IMSS, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que</p>

ANEXOS pagina 11 de 28

DIVISION DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



DESCRIPCIÓN	TERMINOS Y CONDICIONES
	<p>celebren contratos de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.”</p> <p>El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la prestación del servicio y/o deductivas.</p> <p>El Instituto no reconocerá pago alguno por recorridos vacíos.</p>
VIGENCIA DEL CONTRATO A FORMALIZAR, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MÉRITO.	Contrato abierto cuya vigencia inicia de la fecha del fallo y hasta el 29 de febrero del año 2016.
LA CONTRATACIÓN Y LAS ASIGNACIONES DEL EJERCICIO	La contratación es correspondiente al ejercicio fiscal año 2016
MÉTODO DE EVALUACIÓN	Binario
NOMBRE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	El Jefe del Área de Suministros de Nivel Central Lic. Luis Antonio Márquez Ortiz.
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA	El Jefe del Área de Suministros de Nivel Central. Lic. Luis Antonio Márquez Ortiz.

CARGA REFRIGERADA

Características físicas del vehículo con unidad refrigerante

1. Vehículo equipado con una unidad refrigerante, un sensor de temperatura y aislamiento térmico con sistema de refrigeración y/o congelación para carga especializada, el cual tiene caja cerrada provista del equipo de refrigeración en condiciones óptimas de funcionamiento (no debe presentar escarcha), con paredes y techo insulados así como pisos acanalados, con escurrideros en el piso.
2. En cabina con un termómetro que indica la temperatura del interior de la caja y el control para graduar la temperatura requerida. La temperatura se manejará en grados Celsius (^o C) por lo que habrá que hacer la equivalencia de grados Fahrenheit (^o F), escala que usualmente utiliza este tipo de transporte.
3. Podrá contar con conexión en estado de espera de 100 a 127 volts.(OPCIONAL)
4. Cortinas hawaianas, corredizas al frente de la caja o mampara que no presente daños. (vehículos de 3.5 t)



1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

1.1.- Se realizará una inspección física, la cantidad de vehículos a inspeccionar será de 1 vehículo por cada categoría, se aplicará la cédula de evaluación.

2.- PENAS CONVENCIONALES.

El Instituto de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 del Reglamento, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la prestación del servicio.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe del servicio solicitado y prestado extemporáneamente.

3.- POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización, que es del 2.5% (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

4.- DEDUCTIVAS

En el caso de maniobras de carga y descarga o del acomodo de la carga por el proveedor y que ésta llegará a sufrir algún daño, al proveedor se le aplicará una deductiva del 1% sin considerar IVA, del monto de la factura de los bienes dañados, además del pago que deberá hacer por los faltantes, reparación del bien y/o penas convencionales estipuladas. Las deductivas se aplicaran conforme a los criterios establecidos en el artículo 53 Bis de la LAASSP.

5.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

5.1.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

5.2.- El Instituto sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

5. La unidad debe observar buena limpieza general (paredes, piso, techo y puertas)
7. La caja no debe presentar remanente de agua, ni oxidación, ni olor. En caso de utilizar tarimas, estas deben ser de plástico.
8. La capacidad del vehículo deberá ser de acuerdo a los requerimientos de suministro del almacén.
9. Para el funcionamiento del equipo de refrigeración se tiene el sistema de encendido que se activa al arrancar el motor del mismo (funciona consumiendo diésel) o por medio de encendido eléctrico, por lo que siempre debe tener precaución de mantener encendido el sistema de refrigeración, todo el tiempo que sea necesario.
10. El proveedor del servicio de transporte, deberá contar con los termograficadores suficientes para el monitoreo de la temperatura en el intervalo de +2°C a +8°C, durante el trayecto del almacén central a almacenes delegacionales y/o unidades médicas, con los termograficadores homologados que se manejan a nivel institucional, que proporcionan, gráfica, tabla de registro de datos y estadística.
11. Los monitores electrónicos de temperatura para el registro de la temperatura de trayecto; deberán ser colocados en el interior de la caja refrigerada del vehículo, para obtener el reporte gráfico y la tabla de todos los registros de temperatura a la que fue expuesto el producto durante su traslado, para cada destino (almacén delegacional y unidades médicas).
12. Cada vehículo debe llevar en el interior de la caja refrigerada durante todo su recorrido, como mínimo, dos monitores electrónicos de temperatura; los cuales desde el inicio y al término de su trayecto deben registrar la temperatura, es decir la gráfica que se genera durante el tiempo del recorrido, la tabla de registro de datos y la estadística.
13. Los Monitores electrónicos de temperatura deberán de ser reemplazados periódicamente, de tal forma que se asegure que se encuentren en buenas condiciones y no se presente problema para leerlos.
14. Para la prestación del servicio el proveedor deberá presentar y llevar una bitácora de actividades para todas y cada una de las rutas.
15. En caso de cualquier incidente durante el trayecto, el transportista deberá reportarlo de inmediato al Almacén Central o Delegacional y/o Unidad más cercana, según corresponda.




6.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

El Instituto podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- A. Cuando se detecten conductas inapropiadas por parte de los chóferes o ayudantes del proveedor, dentro de las instalaciones del IMSS
- B. Cuando el proveedor no tramite ni entregue al termino de 10 (diez) días la garantía de cumplimiento del contrato
- C. Incumplimiento con cualquiera de las obligaciones que contrae mediante la suscripción del contrato respectivo, conforme a la normatividad vigente en la materia.
- D. Incurra en falta de veracidad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del contrato respectivo.
- E. Cuando se compruebe que el transportista, transporte artículos ajenos al IMSS, dentro del viaje contratado.

7.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

7.1.- El Instituto podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s), cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

7.2.- En el supuesto de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

7.3.- El Instituto podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

RELACION DE ANEXOS

NUMERO	NOMBRE DEL ANEXO
ANEXO I	SOLICITUD DE VEHICULO PARA CARGA
ANEXO II	DESTINOS
ANEXO III	DIRECCIONES DE CADA UNO DE LOS DESTINOS
ANEXO IV	PROPUESTA TECNICA CARGA REFRIGERADA
ANEXO IV B	INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA ANEXO 4

ANEXOS

Página 15 de 28

DIVISION DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO I

SOLICITUD DE VEHICULO PARA CARGA

FECHA DE SOLICITUD:

VEHICULOS QUE SE SOLICITAN:

TIPO	SECA O REFRIGERADA	DESTINOS	COSTO DEL FLETE	FECHA DE ATENCION	DIAS DE SANCION
3.5	REF	CHIHUAHUA, DURANGO, ZACATECAS, AGUASCALIENTES	\$		
3.5	REF	B.C.N., SONORA, SINALOA, NAYARIT	\$		
3.5	REF	MORELOS, GUERRERO	\$		

Los datos requisitados en el cuadro son a manera de ejemplo.

ANEXAR CORREO DE SOLICITUD O BIEN QUE ESTE DOCUMENTO PRESENTE FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO

ADJUDICACIÓN DIRECTA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



013



ANEXO II

DESTINOS:

**DOMICILIOS DE LOS ALMACENES EN LAS DELEGACIONES ESTATALES,
REGIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL**

1 AGUASCALIENTES AGS.	2 MEXICALI, BCN.	3 LA PAZ, B.C.S.	4 CAMPECHE, CAMP.
5 SALTILLO, COAH.	6 COLIMA, COL.	7 TAPACHULA, CHIS.	7.1 TUXTLA, GTEZ. CHIS.
8 CHIHUAHUA, CHIH.	9 NIVEL CENTRAL	10 DURANGO, DGO.	11 LEON, GTO.
12 ACAPULO, GRO	13 PACHUCA, HGO.	14 GUADALAJARA, JAL.	15 ESTADO DE MEXICO, OTE
16 TOLUCA, MEX.	17 MORELIA, MICH.	18 CUERNAVACA MOR.	18.1 C. V. OAXTEPEC
19 TEPIC, NAY.	20. MONTERREY, N. L.	21. OAXACA, OAX.	22. PUEBLA, PUE.
22.1 C. V. METEPEC	23. QUERETARO, QRO.	24. CHETUMAL, Q. ROO	25. SAN LUIS POTOS, SLP
26. CULIACAN, SIN.	27. CD. OBREGON, SON.	28. VILLAHERMOSA, TAB.	29. CD. VICTORIA TAMP.
30. TLAXCALA, TLAX.	30.1 C. V. LA TRINIDAD	31. XALAPA, VER.	31.1 VERACRUZ PUERTO
32. ORIZABA, VER.	33. MERIDA, YUC.	34. ZACATECAS, ZAC.	35. DELEGACION 1 D.F.
36. DELEGACION 2 DF	37. DELEGACION 3 DF.	38. DELEGACION 4 D.F.	UNIDADES MÉDICAS Y DE ALTA ESPECIALIDAD DE CADA DELEGACION

ANEXOS
Página 17 de 28
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO III

DIRECCIONES DE CADA UNO DE LOS DESTINOS	
<p>Carolina Villanueva No.314 Cd. Industrial C.P. 20290 AGUASCALIENTES, AGS.</p>	<p>Tel: 01 449 97-10-795 coord. 97-10-794 comm. 97-10-796 comm.</p>
<p>Blvd. Lázaro Cárdenas #3035 FCC. Nvo. Mexicali Col. Nuevo Mexicali C.P. 21600 MEXICALI, B.C.N.</p>	<p>TEL: 01 686 5-55-50-69 5-61-11-85</p>
<p>Cuauhtémoc y Carranza No.2415 Col. La Rinconada C.P. 23040 LA PAZ, B.C.S.</p>	<p>Tel.: 01 612 12-25-492 12-27-291 Gabriel casas 12-56-477</p>
<p>Calle Nueva del Seguro Social S/N Col. Centro C.P. 24000 CAMPECHE, CAM.</p>	<p>Tel.: 01 981 8-11-24-21</p>
<p>Libramiento José López Portillo S/N Cruce con carretera Antigua Arteaga Coahuila C.P. 25015 SALTILLO, COAH.</p>	<p>Tel.: 01 844 4-13-35-35 Conc. 4-13-35-36 Conc. 4-13-35-38 coord. 4-89-75-19</p>
<p>Zaragoza 199 Col. Alta Villa de Álvarez Colima C.P. 28987 COLIMA, COL.</p>	<p>Tel.: 01 312 3-11-43-96 3-11-40-21</p>
<p>Parque Industrial Los Mangos S/N Libramiento Sur PTE. Km.4 C.P. 30796 TAPACHULA, CHIS.</p>	<p>Tel.: 01-962 6-28-16-96 6-28-16-99</p>

ADJUDICACIÓN DIRECTA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIONES DE CADA UNO DE LOS DESTINOS

Carretera Tuxtla, Chiapas de Corzo Km. 7 Frente Esc. de Trabajo Social sin C.P. TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	Tel.: 01 961 6 14-27-57
Av. Univ. y José Mari No.1101 Col. Centro C.P. 31000 CHIHUAHUA, CHIH.	Tel.: 01 614 4-24-34-66 4-24-33-66 12-98-054 fax 12-98-056 fax
Priv. Sta. Rosa No.21 Col. Nombre de Dios C.P. 31330 CHIHUAHUA, CHIH.	
Carretera Dgo. México Km. 5 Col. 15 de Oct. C.P. 34285 DURANGO, DGO.	Tel: 01 618 129-80-31 129-80-39 129-80-60
Suecia y España S/N Col. Frac. Los Paraísos C.P. 37320 LEON, GUANAJUATO	Tel: 01 477 7-17-40-00 ext.31500 7-73-29-74 7-73-05-80
Estocolmo No.404 Col. Andrade C.P. 38320 LEON, GUANAJUATO	Tel: 01 477 7-14-97-06
Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales. Col. Infonavit Progreso C.P. 39610 ACAPULCO, GRO.	Tel: 01 744 4-45-51-40 4-45-51-39 4-45-51-38
Carretera las Bombas No.402 Col. FCC. Industrial la Paz C.P. 42080	Tel: 01 771 7-14-32-12 7-14-33-23

ANEXOS

Página 19 de 28

DIVISION DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIONES DE CADA UNO DE LOS DESTINOS

PACHUCA, HGO.	7-14-33-69
Periférico Sur No.8000 Col. Santa Ma. Tequetexpan C.P. 45600 GUADALAJARA, JAL.	Tel: 01 333 28-31-240 Ext. 30772
Poniente 146 No.825 Col. Industrial Vallejo C.P. 02300 ESTADO DE MEXICO, ORIENTE	Tel: 5 7-19-32-35 5 5-87-64-08 5 3-68-63-38
Vialidad Toluca-Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo C.P. 52140 EDO. DE MEX. TOLUCA	Tel: 01 722 2-32-16-64 2-32-30-01 Ext.112
Manuel Pérez Coronado S/N Col. Infonavit Camelinas Esq. Blvd. Jesús Sansón Flores C.P. 58290 MORELIA, MICH.	Tel: 01 443 3-14-86-52 3-14-87-05 3-24-75-71
Av. Plan de Ayala y Calle Central S/N Col. Cuauhnahuac C.P. 62400 CUERNAVACA, MOR.	Tel: 01 777 31-56-422 31-61-265
Calle Retorno No.72 Col. Obrera C.P. 63160 TEPIC, NAY.	Tel: 01 311 2-15-45-50 al 59 Ext.103, 104, 116
Av. Manuel Barragán No.4850 Nte. Col. Hidalgo Esq. Calle Regino Villarreal (frente al estadio de béisbol) C.P. 64620 MONTERREY, N.L.	Tel: 01 818 35-15-645 35-18-951 Ext. 40136 a 40139
Paraje la Vía Carret. Zaachila Km. 3 Sta. Cruz Xoxocotlán C.P. 68160 OAXACA, OAX.	Tel: 01 951 5-17-03-99 5-17-15-15
Pról. 5 Feb. Ote.No.107 Santa Ma. la Rivera CP. 72030 PUEBLA, PUE.	Tel: 01 222 2-86-12-03 2-86-12-04

ADJUDICACIÓN DIRECTA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



011



DIRECCIONES DE CADA UNO DE LOS DESTINOS

	2-86-56-40
Mezquital No.6 Col. San Pablo C.P. 76130 QUERETARO, QRO.	Tel: 01 442 2-10-10-63 2-10-10-64
Carretera Chetumal-Mérida Km. 2.5 C.P. 77040 CHETUMAL, Q.ROO	Tel: 01 983 8-32-68-02
Av. Conventos 109-111 Col. H. Ferrocarrileros C.P. 78060 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	Tel: 01 444 8-18-24-25 comm. Ext. 101 coord. Ext. 114 control abst. Ext. 121 SUM. 8-18-42-46 Conc.
Boulevard Emiliano Zapata 3755 Con Industrial El Palmito C.P. 80160 CULIACÁN, SIN.	Tel: 01 667 9-92-04-76 9-92-04-77 SUM.
Pról. Hidalgo y Huisagay S/N Col. Bella Vista C.P. 85130 CD. OBREGON, SON.	Tel: 01 644 4-15-38-03 SUM. 4-15-38-37-82 DIR.
Paseo Usumacinta 95 Col.1ero de Mayo C.P. 86190 VILLAHERMOSA, TAB.	Tel: 01 993 3-15-66-87 3-15-06-77
Carretera Nal. México-Laredo Km. 701 C.P. 87028 CD. VICTORIA, TAMPS.	Tel: 01 834 3-16-00-77 contr.abst. 3-14-24-73 SUM. y Alm.
Instituto Politécnico Nal. S/N San Diego Metepec C.P. 90110 TLAXCALA, TLAX.	Tel: 01 246 4-68-03-88 Ext.28 4-68-03-84 SUM.
Belisario Domínguez No.15 Col. Adalberto Tejeda C.P. 09170 JALAPA, VERACRUZ NORTE	Tel: 01 228 88-17-67-96 88-17-66-62
Carretera a la Boticaria Km. 2.5 Col. Vista Alegre C.P. 94295	

ANEXOS

Página 21 de 28

DIVISION DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA

MÉXICO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



DIRECCIONES DE CADA UNO DE LOS DESTINOS

BOCA DEL RIO, VERACRUZ (VER. PTO)	Tel: 01 229 92-18-595
Av. Veracruz No.56 Col. Río Blanco Con Esq. de Av. Veracruz y Norte 22 C.P. 94730 ORIZABA, VERACRUZ SUR	Tel: 01 272 7-27-59-54 Alm. 7-27-59-91
Calle 44 No. 999 entre 127 y 127b Col. Serapio Rendón C.P. 97285 MERIDA, YUC.	Tel: 01 999 9-40-05-75 9-40-25-64
Av. Netzhualcoyotl No.104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 ZACATECAS, ZAC.	Tel: 01 492 9-24-52-70 9-24-53-83
Calza. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760 DELEGACIÓN NORTE, D.F.	Tel: 5 3-68-26-64 Ext. 15021, 15022
Calza. Vallejo No. 675 Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760 DELEGACIÓN SUR, D.F.	Tel: 5 5-87-77-05 Ext.115 Ext.15080, 15081, 15087



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

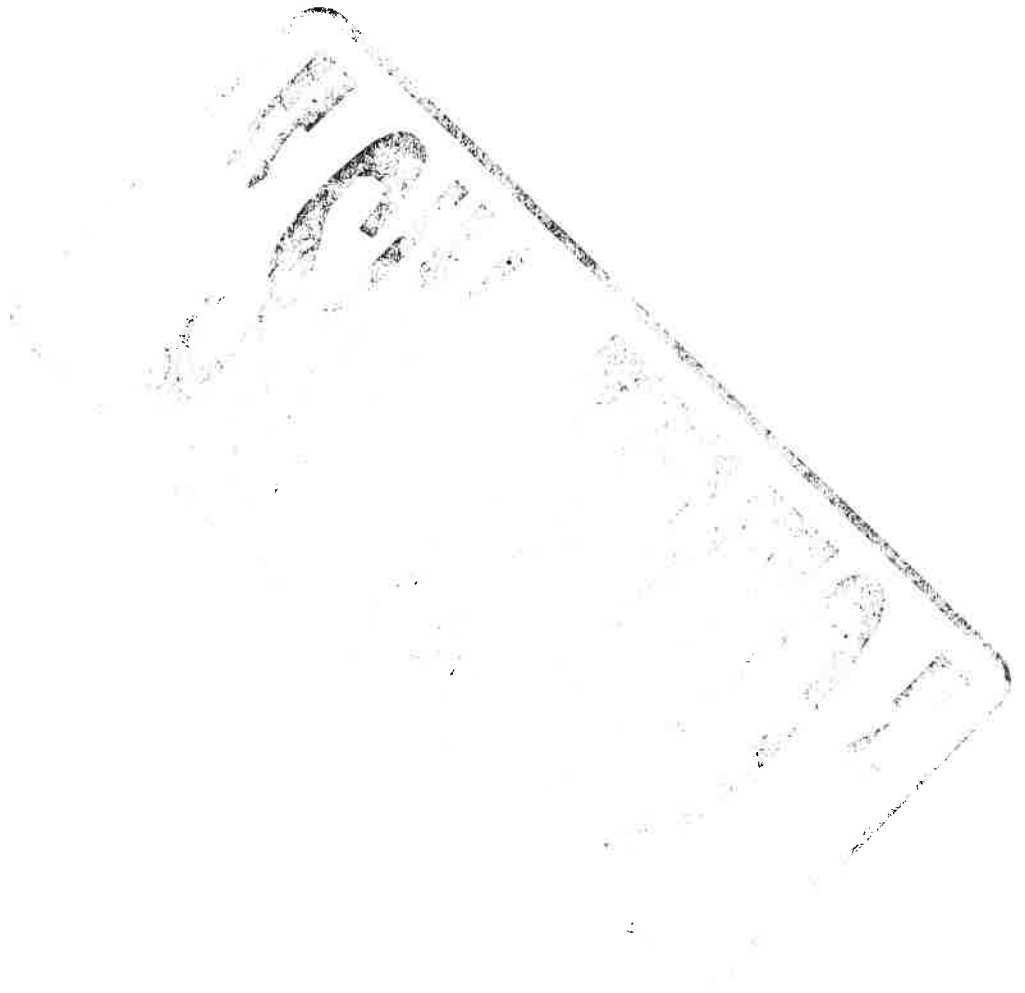
Contrato N°
S6M0054

ANEXO 3

“PROPUESTA TECNICA, ECONÓMICA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 25 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





Acta de adjudicación

Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-019GYR019-E11-2016, para la contratación del "Servicio de transportación especializada con carga refrigerada para productos biológicos".

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día doce de febrero del 2016, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la adjudicación directa nacional, electrónica número AA-019GYR019-E11-2016, referente a la contratación del "Servicio de transportación especializada con carga refrigerada para productos biológicos".

Adjudicación

De conformidad con el artículo 37 fracción II de la LAASSPP, se indica al participante cuya proposición resultó solvente:

No.	Razón Social
1.	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.

De conformidad con el artículo 37, fracción IV de la LAASSP, una vez analizada la propuesta técnica, legal y económica de la empresa, con disponibilidad de realizar el servicio en las condiciones requeridas en la convocatoria por el Instituto, así mismo se cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a lo establecido en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal número 0000007050-2016, se determina adjudicar a **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.**, de la siguiente forma.

NOMBRE DEL LICITANTE GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061204-F65.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

	DELEGACION	COSTO POR TONELADA			
		35 TONS.	10 TONS.	15 TONS.	28 a 30 TONS.
1	AGUASCALIENTES, AGS.	\$ 3,506.91	\$ 9,802.30	\$ 13,859.90	\$ 39,853.51
2	MEXICALI, BCN	\$ 38,196.59	\$ 67,829.73	\$ 73,746.98	\$ 79,777.00
3	LA PAZ, BCS	\$ 35,903.51	\$ 63,908.25	\$ 81,402.11	\$ 95,833.00
4	CAMPECHE, CAMP	\$ 19,302.42	\$ 34,353.31	\$ 55,590.97	\$ 72,691.00
5	SALTILLO, COAH	\$ 8,897.47	\$ 15,837.50	\$ 25,624.71	\$ 32,624.71
6	COLIMA, COL	\$ 9,148.32	\$ 16,284.01	\$ 26,347.16	\$ 29,206.39
7	TAPACHULA, CHIS.	\$ 20,823.49	\$ 37,065.81	\$ 59,971.65	\$ 78,699.00
7.1	TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.	\$ 18,823.49	\$ 33,505.81	\$ 54,211.65	\$ 76,225.00
8	CHIHUAHUA, CHIH.	\$ 18,067.30	\$ 32,159.79	\$ 52,033.82	\$ 61,753.00
9	NIVEL CENTRAL	\$ 1,500.00	\$ 2,670.00	\$ 4,320.00	\$ 8,855.50
9.1	NIVEL CENTRAL	\$ 1,500.00	\$ 2,670.00	\$ 4,320.00	\$ 8,855.50

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Acta de adjudicación

Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-019GYR019-E11-2016, para la contratación del "Servicio de transportación especializada con carga refrigerada para productos biológicos".

	DELEGACIÓN	COSTO POR TONELADA			
		3.5 TONS.	10 TONS.	15 TONS	28 a 30 TONS
10	DURANGO, DGO.	\$ 10,496.98	\$ 18,684.62	\$ 30,231.30	\$ 45,966.00
11	LEON, GTO.	\$ 4,844.62	\$ 8,623.78	\$ 13,953.08	\$ 19,051.00
12	ACAPULCO, GRO.	\$ 5,276.26	\$ 9,391.74	\$ 15,195.63	\$ 30,184.00
13	PACHUCA, HGO.	\$ 1,788.71	\$ 3,183.90	\$ 5,151.48	\$ 10,944.00
14	GUADALAJARA, JAL.	\$ 7,659.97	\$ 13,633.14	\$ 22,058.12	\$ 35,428.00
15	ESTADO DE MEXICO, ORIENTE	\$ 1,500.00	\$ 2,670.00	\$ 4,320.00	\$ 8,555.50
16	TOLUCA, MEX.	\$ 2,800.00	\$ 4,984.00	\$ 8,064.00	\$ 18,263.00
17	MORELIA, MICH.	\$ 4,690.00	\$ 8,704.20	\$ 14,083.20	\$ 22,388.00
18	CUERNAVACA, MOR.	\$ 2,666.22	\$ 5,101.87	\$ 8,254.71	\$ 18,742.00
18.1	CV. OAXTEPEC	\$ 1,895.00	\$ 3,373.10	\$ 5,457.60	\$ 15,714.00
19	TEPIC, NAY.	\$ 5,402.89	\$ 16,737.14	\$ 27,080.32	\$ 48,048.00
20	MONTERREY, N.L.	\$ 8,445.57	\$ 15,033.11	\$ 24,323.24	\$ 44,033.00
21	OAXACA, OAX.	\$ 7,002.01	\$ 12,463.58	\$ 20,165.79	\$ 42,673.00
22	PUEBLA, PUE.	\$ 2,995.36	\$ 5,331.74	\$ 8,626.64	\$ 17,677.00
22.1	C. V. METEPEC	\$ 2,800.00	\$ 4,984.00	\$ 8,064.00	\$ 20,263.60
23	QUERETARO, QRO.	\$ 2,714.10	\$ 4,831.10	\$ 7,816.61	\$ 14,100.00
24	CHETUMAL, Q. ROO	\$ 17,500.96	\$ 31,151.71	\$ 50,402.76	\$ 69,800.00
25	SAN LUIS POTOSI, SLP.	\$ 4,859.89	\$ 8,650.60	\$ 13,996.48	\$ 23,171.00
26	CULACÁN, SIN.	\$ 18,876.46	\$ 33,600.10	\$ 54,364.20	\$ 61,608.00
	DELEGACIÓN	COSTO POR TONELADA			
		3.5 TONS.	10 TONS.	15 TONS	28 a 30 TONS
27	CD. OBREGON, SON.	\$ 21,929.99	\$ 39,035.36	\$ 63,158.37	\$ 71,707.00
28	VILAHERMOSA, TAB.	\$ 11,173.67	\$ 19,883.13	\$ 32,180.17	\$ 40,862.55
29	CD. VICTORIA TAMP.	\$ 9,024.53	\$ 16,063.66	\$ 25,990.85	\$ 51,210.00
30	TLAXCALA, TLAX.	\$ 3,316.35	\$ 5,902.75	\$ 9,550.51	\$ 18,299.85
30.1	C. V. LA TRINIDAD	\$ 2,825.00	\$ 5,028.50	\$ 8,136.00	\$ 17,434.00
31	XALAPA, VER.	\$ 5,903.61	\$ 10,508.43	\$ 17,002.40	\$ 29,724.48
31.1	VERACRUZ PUERTO	\$ 5,903.61	\$ 10,508.43	\$ 17,002.40	\$ 31,724.00
32	ORIZABA, VER.	\$ 4,835.22	\$ 8,606.51	\$ 13,925.13	\$ 34,991.76
33	MÉRIDA, YUC.	\$ 17,622.71	\$ 31,968.42	\$ 50,753.41	\$ 64,622.71
34	ZACATECAS, ZAC.	\$ 5,907.33	\$ 10,515.05	\$ 17,013.11	\$ 24,937.23
35	DELEGACION NORTE D.F.	\$ 1,500.00	\$ 2,670.00	\$ 4,320.00	\$ 8,555.50
37	DELEGACION SUR D.F.	\$ 1,500.00	\$ 2,670.00	\$ 4,320.00	\$ 8,555.50
SUBTOTAL		\$ 387,635.52	\$ 689,991.23	\$ 1,058,390.30	\$ 1,554,683.49
PRECIO PROMEDIO POR VIAJE		\$ 9,229.42	\$ 16,428.36	\$ 25,199.77	\$ 37,016.89

Handwritten signature and date: 11/11



Acta de adjudicación

Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-019GYR019-E11-2016, para la contratación del "Servicio de transportación especializada con carga refrigerada para productos biológicos".

El monto mínimo adjudicado es por \$137,931.04 (Ciento treinta y siete mil novecientos treinta y un pesos 04/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA); el monto máximo susceptible de ejercer es por \$344,827.59 (Trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 59/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

De conformidad con el artículo 37, fracción V de la LAASSP, se informa al representante legal de la empresa adjudicada que el contrato se firmará el día **26 de febrero** de 2016, en la División de Contratos, sita en la Calle Durango número 291, décimo piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Ciudad de México, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP. Deberá de **entregar copia y presentar original** para cotejo en la División de Contratos de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Aviso de Registro Patronal ante el IMSS.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder Notarial del Representante Legal.
- Identificación Oficial con fotografía del Representante Legal.
- Opinión respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos señalados y requeridos por el SAT en sentido positivo, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por el artículo 32D, del código fiscal de la federación así como las reglas 2.1.31. y 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 y sus actualizaciones, publicada el 23 de diciembre de 2015 en el diario oficial de la federación, o la que se encuentre vigente a la fecha de la firma de la presente adjudicación.
- Respecto al acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, la empresa adjudicada deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se informa a la persona moral adjudicada que deberá entregar en la citada División de Contratos, la Garantía de Cumplimiento de Contrato **dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del mismo.**

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la LAASSP, este acto es presidido por el Lic. Jorge Albarrán Hernández, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de este Instituto en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Asimismo se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Evaluación	Servidor Público Responsable.
Evaluación técnica	Luis Antonio Márquez Ortiz, Titular del Área de Suministro de Nivel Central, Área Técnica.
Evaluación legal y económica	Jorge Albarrán Hernández, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, Área contratante.



Acta de adjudicación

Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-019GYR019-E11-2016, para la contratación del "Servicio de transportación especializada con carga refrigerada para productos biológicos".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la LAASSP, se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, situada en el quinto piso del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México Distrito Federal, por un plazo no menor a cinco días hábiles, por lo que es de exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente acta será difundida a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>), con este procedimiento se sustituye la notificación personal.

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este procedimiento a las doce horas del día de su fecha de inicio, procediendo al cierre de la presente acta de adjudicación directa número **AA-019GYR019-E11-2016** por lo que la rubrican al margen y firman al calce para la debida constancia de notificación de la misma y efectos legales procedentes, todos los que intervienen en todas y cada una de las hojas que integran el acta, misma de la que se les entrega copia.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Jorge Albarrán Hernández
Representante de la Coordinación de Control de Abasto (Área Requirente)	 Luis Antonio Márquez Ortiz
Representante del Área de Suministro de Nivel Central (Área Técnica)	 Luis Antonio Márquez Ortiz

Las firmas que anteceden corresponden al acta de Adjudicación Directa Electrónica número AA-019GYR019-E11-2016.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION No. 177 Col. Roma
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS 06700 México, D.F.
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
Tel: 562300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: **QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.**

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS **00094851.**

No. TELEFONICO: **5265-2300**

CORREO ELECTRONICO: **felix.martinez@grupofarmacos.com;** **nancy.bornio@grupofarmacos.com;**

alelandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; **federico.cecchetti@grupofarmacos.com;** **gabriel.vera@grupofarmacos.com;**

silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA

TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO CANDY
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU045632
N° CHASIS	WV1DH22F4E7004726
N° DE PLACAS	KZ89521
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65419809
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	2699043

Jose Felix Martinez
JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION No. 37 Col. Roma
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS 0670 México, D.F.
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA T. 562300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA

TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO CANDY
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA)	CHASIS CABINA
IMPERMEABLE O DE REDILAS	
N° DE MOTOR	CKU045633
N° CHASIS	WV1DH22F4E7004774
N° DE PLACAS	K789519
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65419826
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	2699044


JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA



ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;

alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;

silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA

TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO CANDY
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU045979
N° CHASIS	WV1DH22F4E7004824
N° DE PLACAS	KZ89512
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65419778
N° DE TARIETA DE CIRCULACION	2699042

[Handwritten Signature]
JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Nuestra especialidad es la salud



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN No. 1377, Roma
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 06700, D.F.
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
Tel: 5655-2300

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-D19GYR019-E11-2016

ANEXO IV


PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
 RFC GFE-061004-FGS.
 DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.
 NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.
 No. TELEFONICO: 5265-2300
 CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornlo@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmaco.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE	
MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO CANDY
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU038133
N° CHASIS	WV1BH22F8E7001982
N° DE PLACAS	KZ88755
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	865808716
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	2654673


 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN No. 137 Col. Roma
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 06700 MEXICO, D.F.
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA



ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019CYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**
 RFC **GFE-061004-F65.**
 DOMICILIO FISCAL: **QUERETARO No. 137. COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.**
 NUMERO DE PROVEEDOR IMSS **00094851.**
 No. TELEFONICO: **5265-2300**
 CORREO ELECTRONICO: **felix.martinez@grupofarmacos.com;** **nancy.bornio@grupofarmacos.com;**
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; **federico.cecchetti@grupofarmacos.com;** **gabriel.vera@grupofarmacos.com;**
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066178
N° CHASIS	WV1DH22FXF7006112
N° DE PLACAS	1A63334
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B66455158
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3772391


JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION No. 137 Col. Roma
 UNIDAD DE ADMINISTRACION 06700 México, D.F.
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA T. 5265-2300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE	
MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066465
N° CHASIS	WV1DH22F9F7006294
N° DE PLACAS	LA62702
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65459468
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3542519


 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN No. 06700
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA



ADJUDICACION DIRECTA N6. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**
 RFC **GFE-061004-F65.**
 DOMICILIO FISCAL: **QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.**
 NUMERO DE PROVEEDOR IMSS **00094851.**
 No. TELEFONICO: **5265-2300**
 CORREO ELECTRONICO: **felix.martinez@grupofarmacos.com;** **nancy.bornio@grupofarmacos.com;**
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; **federico.cecchetti@grupofarmacos.com;** **gabriel.vera@grupofarmacos.com;**
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE	
MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066198
N° CHASIS	WV1DH22F2F7006461
N° DE PLACAS	LA62709
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65459476
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3542509


 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Grupo
Fármacos

MÉXICO

Nuestra especialidad es tu salud



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA



Querétaro No. 137, Col. Roma
06700 México, D.F.
Tel. 066 2300

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-019GYR019-EI1-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

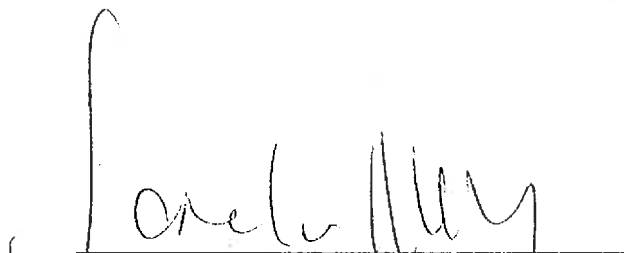
CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA

TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066460
N° CHASIS	WV1DH22FXF7006305
N° DE PLACAS	LA62511
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65459469
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539727


JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Grupo
Fármacos

MÉXICO

Nuestra especialidad es tu salud



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION No. 137, Col. Roma
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS 06700, MEXICO, D.F.
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
RFC GFE-061004-F65.
DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.
NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.
No. TELEFONICO: 5265-2300
CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066177
N° CHASIS	WV1DH22F4F7006171
N° DE PLACAS	LA62533
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	866455103
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539716


JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN No. 137 Col. Roma
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 06700 México, D.F.
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA Tel. 5265 2300

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-019GYR019-ELI-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**

RFC **GFE-061004-F65.**

DOMICILIO FISCAL: **QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.**

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS **00094851.**

No. TELEFONICO: **5265-2300**

CORREO ELECTRONICO: **felix.martinez@grupofarmacos.com;** **nancy.bornio@grupofarmacos.com;**
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; **federico.cecchetti@grupofarmacos.com;** **gabriel.vera@grupofarmacos.com;**
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDJLAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066165
N° CHASIS	WV1DH22F1F7006306
N° DE PLACAS	LA62525
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	865808707
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539724


JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA



ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**

RFC **GFE-061004-F65.**

DOMICILIO FISCAL: **QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.**

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS **00094851.**

No. TELEFONICO: **5265-2300**

CORREO ELECTRONICO: **felix.martinez@grupofarmacos.com;** **nancy.bornio@grupofarmacos.com;**
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; **federico.cecchetti@grupofarmacos.com;** **gabriel.vera@grupofarmacos.com;**
silvia.chavez@grupofarmacos.com.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA

TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066167
N° CHASIS	WV1DH22F8F7006304
N° DE PLACAS	LA62521
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65459470
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539721


JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 No. 137 Col. Roma
 06700 México, D.F.
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
 IMSS 2300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-EI1-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FERRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
 alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmaco.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
 silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066458
N° CHASIS	WV1DH22F8F7006173
N° DE PLACAS	LA62523
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B66455114
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539717


 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN No. 0670 Col. Roma
 COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
 IMSS 2300

ADJUBICACIÓN DIRECTA No. AA-019CYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**

RFC **GFE-061004-F65.**

DOMICILIO FISCAL: **QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.**

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS **00094851.**

No. TELEFONICO: **5265-2300**

CORREO ELECTRONICO: **felix.martinez@grupofarmacos.com;** **nancy.bornio@grupofarmacos.com;**
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; **federico.cecchetti@grupofarmacos.com;** **gabriel.vera@grupofarmacos.com;**
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA

TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066176
N° CHASIS	WV1DH22F6F7006172
N° DE PLACAS	LA62512
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B69163823
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539712

Jose Felix Martinez
JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION No. 1873 Col. Roma
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
 Tel: 5670 0670 México, D.F.
 Te IMSS 2300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

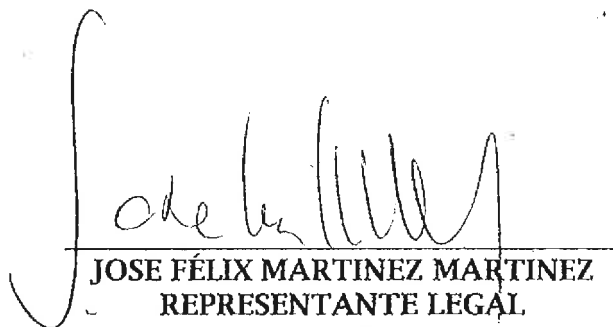
No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
sylvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MANPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066171
N° CHASIS	WV1DH22F7F7006116
N° DE PLACAS	LA62513
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B66455108
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539718


 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
 No. 137 Col. Roma
 México, D.F.
 06700
 IMSS 2300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
 alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
 silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA

TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066445
N° CHASIS	WV1DH22F5F7006387
N° DE PLACAS	LA62528
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B66131050
N° DE TARIETA DE CIRCULACION	3539719


 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION No. 137 Col. Roma
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS 06700 México, D.F.
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA T 2300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmaco.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BIANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066914
N° CHASIS	WV1DH22F3F7006453
N° DE PLACAS	LA62526
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65808722
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539722


 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



Nuestra especialidad es tu salud



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION No. 137 Col. Roma
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS 06700 México, D.F.
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA Tel: 5265 2300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-ETI-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.hornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA

TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066921
N° CHASIS	WV1DH22F3F7006386
N° DE PLACAS	LA62516
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65808711
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539723

Jose Felix Martinez
JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 No. 137 Col. Roma
 06700 México, D.F.
 T. 5265-2300
 IMSS

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMIOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066462
N° CHASIS	WV1DH22F6F7006236
N° DE PLACAS	LA62532
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65459474
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539709


 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION No. 57 Col. Roma
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS 06700 México, D.F.
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
 IMSS 2300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA

TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066463
N° CHASIS	WV1DH22F4F7006235
N° DE PLACAS	LA62703
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	866455127
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3542570


 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN No. 17 Col. Roma
 COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS 06700 México, D.F.
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS T. 5265-2300
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
 alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
 silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066464
N° CHASIS	WV1DH22F5F7006230
N° DE PLACAS	LA62522
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B69163322
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539710


 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
 Queretaro No. 137 Col. Roma
 México, D.F.
 Tel. 562300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019CYR019-211-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
 RFC GFE-061004-F65.
 DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.
 NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.
 No. TELEFONICO: 5265-2300
 CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE	
MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METÁLICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU062655
N° CHASIS	WV1DH22F7F7006052
N° DE PLACAS	LA62524
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B66455117
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539711


 JOSE FÉLIX MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Nuestra especialidad es tu salud



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN No. 137 Col. Roma
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 0670 México, D.F.
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA T. 5652300

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
 alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
 sylvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066449
N° CHASIS	WV1DH22F0F7006295
N° DE PLACAS	LA62515
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65808843
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539726


 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION No. 137 Col. Roma
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS 06700 México, D.F.
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
 IMSS 2300

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-019GYR019-ETI-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
 RFC GFE-061004-F65.
 DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.
 NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.
 No. TELEFONICO: 5265-2300
 CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE	
MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066447
N° CHASIS	WV1DH22F3F7006307
N° DE PLACAS	LA62518
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65459447
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539720


 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066913
N° CHASIS	WV1DH22F5F7006454
N° DE PLACAS	LA62529
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B69204376
N° DE TARIETA DE CIRCULACION	3542508


 JOSÉ FÉLIX MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
RFC GFE-061004-F65.
DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.
NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.
No. TELEFONICO: 5265-2300
CORREO ELECTRONICO: felix.martínez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com; alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com; silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUÍDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERNOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE	
MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066173
N° CHASIS	WV1DH22F5F7006177
N° DE PLACAS	LA62705
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65808846
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3542518


JOSE FÉLIX MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA



ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-ET-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-P65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

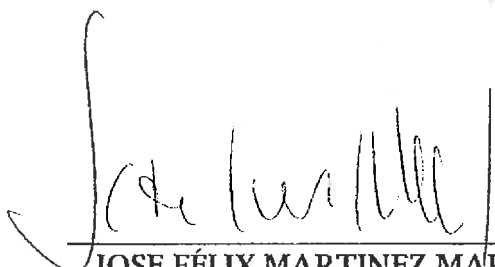
CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cicchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA

TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU062652
N° CHASIS	WV1DH22F0F7006006
N° DE PLACAS	LA62514
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B66455154
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539714


JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



Nuestra especialidad es la salud



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA



ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-ETI-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**
 RFC **GFE-061004-F65.**
 DOMICILIO FISCAL: **QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.**
 NUMERO DE PROVEEDOR IMSS **00094851.**
 No. TELEFONICO: **5265-2300**
 CORREO ELECTRONICO: **felix.martinez@grupofarmacos.com;** **nancy.hornio@grupofarmacos.com;**
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; **federico.cecchetti@grupofarmacos.com;** **gabriel.vera@grupofarmacos.com;**
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUJIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE	
MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066912
N° CHASIS	WV1DH22F9F7006392
N° DE PLACAS	LA62530
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65459482
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539713

Jose Félix Martínez Martínez
 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Nuestra especialidad es tu salud



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN No. 137 Roma
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 06700 México, D.F.
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ARCHIVO
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
Tel. 01 55 2300

ADJUDICACIÓN DIRECTA N.º AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

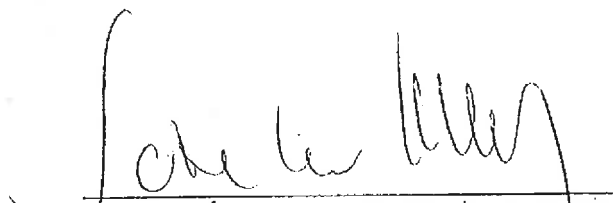
No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
sllvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066911
N° CHASIS	WV1DH22F0F7006393
N° DE PLACAS	LA62531
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65459479
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539715


JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION No. 137 Col. Roma
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS 06700 México, D.F.
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGISTICA T. 5265 2300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-F11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**
 RFC **GFE-061004-F65.**
 DOMICILIO FISCAL: **QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.**
 NUMERO DE PROVEEDOR IMSS **00094851.**
 No. TELEFONICO: **5265-2300**
 CORREO ELECTRONICO: **felix.martinez@grupofarmacos.com;** **nancy.bornio@grupofarmacos.com;**
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; **federico.cicchetti@grupofarmacos.com;** **gabriel.vera@grupofarmacos.com;**
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE	
MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU066175
N° CHASIS	WV1DH22F8F7006111
N° DE PLACAS	LA62706
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65808708
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3542578


 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Nuestra especialidad es tu salud



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION No. 177 Col. Roma
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS 06700 México, D.F.
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA Te IMSS 2300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

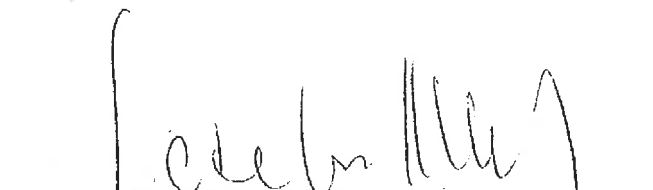
CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA

TRANSPORTE ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU062656
N° CHASIS	WV1DH22F3F7006002
N° DE PLACAS	1A62527
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65459451
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539725


JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN No. 157161, Roma
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 06700, D.F.
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA T. 52300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
 RFC GFE-061004-F65.
 DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.
 NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.
 No. TELEFONICO: 5265-2300
 CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE	
MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU062649
N° CHASIS	WV1DH22F6F7006057
N° DE PLACAS	LA62519
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65459480
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539708

Jose Felix Martinez
 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
 OPERACION No. 137 Col. Roma
 06700 MEXICO, D.F.
 IMSS 2300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA

TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU062650
N° CHASIS	WV1DH22F9F7006117
N° DE PLACAS	LA62701
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B69163332
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3542569


 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN No. 137 Col. Roma
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 06700 México, D.F.
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA T. IMSS 2300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**

RFC **GFE-061004-F65.**

DOMICILIO FISCAL: **QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.**

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS **00094851.**

No. TELEFONICO: **5265-2300**

CORREO ELECTRONICO: **felix.martinez@grupofarmacos.com;** **nancy.hornio@grupofarmacos.com;**
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; **federico.cecchetti@grupofarmacos.com;** **gabriel.vera@grupofarmacos.com;**
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA

TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO MARFIL
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU062657
N° CHASIS	WV1DH22F2F7006007
N° DE PLACAS	LA62704
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B66455163
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	3539725

Jose Félix Martínez
JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN No. 137 Col. Roma
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS 06700 México, D.F.
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
 Tel: 562300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
 alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
 silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO CANDY
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU044508
N° CHASIS	WV1DH22F3E7004636
N° DE PLACAS	KZ89516
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65808718
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	2699032


 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



Nuestra especialidad es tu salud



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION No. 177 Col. Roma
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS 0670 México, D.F.
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
Tel: 52300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-EIT-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**

RFC **GFE-061004-F65.**

DOMICILIO FISCAL: **QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.**

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS **00094851.**

No. TELEFONICO: **5265-2300**

CORREO ELECTRONICO: **felix.martinez@grupofarmacos.com;** **nancy.bornio@grupofarmacos.com;**
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; **federico.cecchetti@grupofarmacos.com;** **gabriel.vera@grupofarmacos.com;**
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA

TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO CANDY
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU045977
N° CHASIS	WV1DH22F2E7004823
N° DE PLACAS	KZ89535
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65004080
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	2699033

JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Nuestra especialidad es tu salud



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION No. 137 Col. Roma
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS 06700 MEXICO, D.F.
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
IMSS 2300

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851,

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;

alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;


silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA

TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO CANDY
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU045978
N° CHASIS	WV1DH22F9E7004771
N° DE PLACAS	KZ89537
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B66131045
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	2699034


JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN No. 137 Col. Roma
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN 06700 México, D.F.
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA T. 562300

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
RFC GFE-061004-F65.
DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.
NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.
No. TELEFONICO: 5265-2300
CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRÍO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO CANDY
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU044509
N° CHASIS	WV1DH22F7E7004719
N° DE PLACAS	KZ89513
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B66455145
N° DE TARIETA DE CIRCULACION	2699035

Jose Felix Martinez
 JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION No. 137 Col. Roma
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS 06700 México, D.F.
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA T. 5265-2300

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

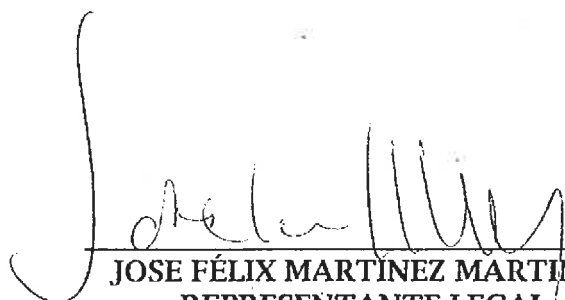
No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO CANDY
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU045976
N° CHASIS	WV1DH22F1E7004828
N° DE PLACAS	KZ89503
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B66455133
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	2699036


 JOSE FÉLIX MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION No. 06700
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA



ADJUDICACION DIRECTA No. AA-019GYR019-EIT-2016

ANEXO IV.

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.

NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com;

alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; federico.cecchetti@grupofarmacos.com; gabriel.vera@grupofarmacos.com;

silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA

TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MAMPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO CANDY
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU045982
N° CHASIS	WV1DH22F8E7004826
N° DE PLACAS	KZ89529
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B65419825
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	2699037

Jose Félix Martínez Martínez
 JOSE FÉLIX MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN No. 1771 Pl. Roma
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 06700 México, D.F.
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS T. 562300
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**

RFC GFE-061004-F65.

DOMICILIO FISCAL: **QUERETARO No. 137, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC C.P. 06700, MÉXICO D.F.**

NUMERO DE PROVEEDOR IMSS 00094851.

No. TELEFONICO: 5265-2300

CORREO ELECTRONICO: **felix.martinez@grupofarmacos.com;** **nancy.bornio@grupofarmacos.com;**
alejandra.lopez.sosa@grupofarmacos.com; **federico.cecchetti@grupofarmacos.com;** **gabriel.vera@grupofarmacos.com;**
silvia.chavez@grupofarmacos.com

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAJA REFRIGERADA
 TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA EN VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERADA, (3.5 TON. CORTINAS HAWAIANAS Y/O MANPARA EN LA CAJA), CON ESCURRIDEROS EN EL PISO O REJILLA DEL TAMAÑO DEL PISO DEL A CAJA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA CONSTANTE FLUIDEZ DE LA RED DE FRIO. ASIMISMO DEBERA CONTAR CON SU MONITOR DIGITAL DE TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE LA CABINA, DEBERÁ PROPORCIONAR DOS TERMOGRAFICADORES AL MOMENTO DE CARGAR, ESTOS PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5, 10, 15 Y 28 TONS., Y SU CONEXIÓN EN ESTADO DE ESPERA DE 110 A 127 VOLTS, ASIMISMO CON PLACAS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE

MARCA	VOLKSWAGEN
MODELO	CRAFTER
COLOR	BLANCO CANDY
CAPACIDAD DE CARGA	5000 KGS
TIPO DE CAJA(CAJA CERRADA METALICA) IMPERMEABLE O DE REDILAS	CHASIS CABINA
N° DE MOTOR	CKU045628
N° CHASIS	WV1DH22F2E7004725
N° DE PLACAS	KZ89547
N° DE FOLIO DEL HOLOGRAMA DE VERIFICACION AMBIENTAL	B66131054
N° DE TARJETA DE CIRCULACION	2699272


JOSE FÉLIX MARTINEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL



Nuestra especialidad es tu salud

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y LOGÍSTICA
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-019GFR019-E11-2016



PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA REFRIGERADA PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS

FECHA DE PRESENTACIÓN		
DÍA	MES	AÑO
11	FEBRERO	2016

NOMBRE DEL LICITANTE **GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**

RFC **GFE-061004-F65.**

NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS **00094851.**

DELEGACIÓN	COSTO POR TONELADA		
	3.5 TONS.	10 TONS.	15 TONS. 28 a 30 TONS
1 AGUASCALIENTES, AGS.	\$ 5,506.91	\$ 9,802.30	\$ 15,859.90
2 MEXICALI, BCN	\$ 38,106.59	\$ 67,829.73	\$ 73,746.98
3 LA PAZ, BCS	\$ 35,903.51	\$ 63,908.25	\$ 81,402.11
4 CAMPECHE, CAMP	\$ 19,302.42	\$ 34,358.31	\$ 55,590.97
5 SALTILLO, COAH	\$ 8,897.47	\$ 15,837.50	\$ 25,624.71
6 COLIMA, COL	\$ 9,148.32	\$ 16,284.01	\$ 26,347.16
7 TAPACHULA, CHIS.	\$ 20,823.49	\$ 37,065.81	\$ 59,971.65
7.1 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.	\$ 18,823.49	\$ 33,505.81	\$ 54,211.65
8 CHIHUAHUA, CHIH.	\$ 18,067.30	\$ 32,159.79	\$ 52,033.82
9 NIVEL CENTRAL	\$ 1,500.00	\$ 2,670.00	\$ 4,320.00
9.1 NIVEL CENTRAL	\$ 1,500.00	\$ 2,670.00	\$ 4,320.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Grupo
Fármacos

Nuestra especialidad es tu salud

MÉXICO
GOBIERNO DE LA ENTIDAD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISION DE CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-019GVR019-E11-2016

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

DELEGACIÓN	COSTO POR TONELADA			
	3.5 TONS.	10 TONS.	15 TONS.	28 a 30 TONS.
10 DURANGO, DGO.	\$ 10,496.98	\$ 18,684.62	\$ 30,231.30	\$ 45,966.00
11 LEON, GTO.	\$ 4,844.82	\$ 8,623.78	\$ 13,953.08	\$ 19,061.00
12 ACAPULCO, GRO.	\$ 5,276.26	\$ 9,391.74	\$ 15,195.63	\$ 30,184.00
13 PACHUCA, HGO.	\$ 1,788.71	\$ 3,183.90	\$ 5,151.48	\$ 10,944.00
14 GUADALAJARA, JAL.	\$ 7,659.07	\$ 13,633.14	\$ 22,058.12	\$ 35,428.00
15 ESTADO DE MEXICO, ORIENTE	\$ 1,500.00	\$ 2,670.00	\$ 4,320.00	\$ 8,855.50
16 TOLUCA, MEX.	\$ 2,800.00	\$ 4,984.00	\$ 8,064.00	\$ 18,263.00
17 MORELIA, MICH.	\$ 4,890.00	\$ 8,704.20	\$ 14,083.20	\$ 22,388.00
18 CUERNAVACA, MOR.	\$ 2,866.22	\$ 5,101.87	\$ 8,254.71	\$ 18,742.00
18.1 CV. OAXTEPEC	\$ 1,895.00	\$ 3,373.10	\$ 5,457.60	\$ 15,714.00
19 TEPIC, NAY.	\$ 9,402.89	\$ 16,737.14	\$ 27,080.32	\$ 48,048.00
20 MONTERREY, N.L.	\$ 8,445.57	\$ 15,033.11	\$ 24,323.24	\$ 44,033.00
21 OAXACA, OAX.	\$ 7,002.01	\$ 12,463.58	\$ 20,165.79	\$ 42,673.00
22 PUEBLA, PUE.	\$ 2,995.36	\$ 5,331.74	\$ 8,626.64	\$ 17,677.00
22.1 C. V. METEPEC	\$ 2,800.00	\$ 4,984.00	\$ 8,064.00	\$ 20,263.60
23 QUERETARO, QRO.	\$ 2,714.10	\$ 4,831.10	\$ 7,816.61	\$ 14,100.00
24 CHETUMAL, Q. ROO	\$ 17,500.96	\$ 31,151.71	\$ 50,402.76	\$ 69,800.00
25 SAN LUIS POTOSI, SLP.	\$ 4,859.89	\$ 8,650.60	\$ 13,996.48	\$ 23,171.00
26 CUILLACAN, SIN.	\$ 18,876.46	\$ 33,600.10	\$ 54,364.20	\$ 61,608.00



Nuestra especialidad es tu salud

MÉXICO
COMIENDO EN LA REFINERÍA



Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y LOGÍSTICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-019GYR019-E11-2016

DELEGACIÓN	COSTO POR TONELADA		
	3.5 TONS.	10 TONS.	15 TONS.
27	\$ 21,929.99	\$ 39,035.38	\$ 63,158.37
28	\$ 11,173.67	\$ 19,889.13	\$ 32,180.17
29	\$ 9,024.53	\$ 16,063.66	\$ 25,990.65
30	\$ 3,316.15	\$ 5,902.75	\$ 9,550.51
30.1	\$ 2,825.00	\$ 5,028.50	\$ 8,136.00
31	\$ 5,903.61	\$ 10,508.43	\$ 17,002.40
31.1	\$ 5,903.61	\$ 10,508.43	\$ 17,002.40
32	\$ 4,855.12	\$ 8,606.51	\$ 13,925.15
33	\$ 17,622.71	\$ 31,368.42	\$ 50,753.40
34	\$ 5,907.33	\$ 10,515.05	\$ 17,013.11
35	\$ 1,500.00	\$ 2,670.00	\$ 4,320.00
37	\$ 1,500.00	\$ 2,670.00	\$ 4,320.00
SUBTOTAL	\$ 387,635.52	\$ 689,991.23	\$ 1,058,390.30
PRECIO PROMEDIO POR VIAJE	\$ 9,229.42	\$ 16,428.36	\$ 25,199.77
			\$ 8,855.50
			\$ 8,855.50
			\$ 1,554,688.49
			\$ 37,016.39

*NIVEL CENTRAL- RENTA DE VEHÍCULO POR DÍA SALVAGUARDAR PRODUCTOS EN CASO DE FALLA DE CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN, O ALGUNA OTRA SITUACIÓN (APLICA ÚNICAMENTE PARA VEHÍCULO 3.5 Y 15 TONELADAS, Y EL COSTO INCLUYE SERVICIO DE REFRIGERACIÓN).
COTIZAR POR TONELADAS, SIN EMBARGO EL PAGO SERÁ TOTAL POR TONELADAS.
PRECIO SERÁN EFECTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

JOSÉ FÉLIX MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

